JUFED
JUZGADORAS Y JUZGADORES FEDERALES

Ciudad de México, 09 de octubre de 2026
Comunicado 32 / 2026

COMUNICADO

JUFED CONDENA LA SUSPENSIÓN ARBITRARIA DE LA JUEZA MARÍA CITLALLIC VIZCAYA ZAMUDIO; SUS DECISIONES INCOMODARON AL PODER LOCAL

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) expresa su más enérgica protesta y condena la decisión de suspender de sus funciones a la titular del Juzgado Segundo de Distrito en Zacatecas, María Citlallic Vizcaya Zamudio, una medida que pone en evidencia la profunda vulnerabilidad de las y los jueces federales frente a los caprichos e intereses de los líderes del oficialismo en cada región del país.

Sabemos que la suspensión se da tras la intervención de la jueza en asuntos de alto impacto y relevancia pública, como la concesión de suspensiones contra las corridas de toros en Zacatecas, la defensa de los derechos de jubilados y pensionados, y la resolución provisional dictada en contra de la designación de la actual titular de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas. Estas determinaciones jurisdiccionales pudieron incomodar al poder local, convirtiendo al Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), en el órgano que implementa los mecanismos de presión y sumisión de personas juzgadoras, en este caso imponiendo suspensión a la jueza María Citlallic Vizcaya Zamudio a solicitud de los grupos de poder, por lo que el TDJ se presta a solapar los intereses locales para quedar bien y favorecer al oficialismo.

JUFED reitera que se debe respetar la independencia judicial. Las decisiones emitidas por las y los juzgadores que no compartan las partes involucradas deben impugnarse a través de los recursos previstos por la ley, y nunca mediante procedimientos disciplinarios diseñados para castigar la autonomía de quienes imparten justicia con apego a la Constitución.

Aplicar suspensiones de manera previa a revisar los criterios legales de las y los juzgadores vulnera el orden constitucional, obstaculiza la impartición de justicia y deja en absoluto estado de indefensión a la ciudadanía. Asimismo, esta práctica expone la extrema fragilidad bajo la cual opera el TDJ ante las presiones y represalias de los poderes locales.

JUFED manifiesta su respaldo a las protestas emprendidas por las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Zacatecas. La independencia judicial no es un privilegio de las y los jueces para actuar con impunidad, sino que garantiza el respeto para que las personas juzgadoras realicen su trabajo con total responsabilidad y ética. Las suspensiones que está aplicando el Tribunal de Disciplina son para amedrentar a las y los jueces que pudieran afectar los intereses de personas cercanas al poder, por lo que continuaremos señalando todas las irregularidades que se están cometiendo en contra de las y los juzgadores federales de carrera judicial.

ATENTAMENTE
DIRECTIVA NACIONAL JUFED
2026-2027
--000--